



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 DIC 2018

VISTO el Expte. n° 88.841-018, por el cual la Señora Lorenza del Carmen LEGUIZAMON, DNI. N° 12.654.235, agente Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Odontología, declara que opta para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado sendas intervenciones la Señora Decana de la Facultad de Odontología (fs.1 vta. y 2 vta.);

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 que la Señora Lorenza del Carmen LEGUIZAMON a la fecha cuenta con sesenta (60) años de edad (fecha de nacimiento 28-09-1958);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1º-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Lorenza del Carmen LEGUIZAMON, DNI N° 12.654.235, agente Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Odontología, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2º-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Odontología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1435 2018
vbm


C.P.N. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho